REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

Nº 59

ASUNCION, 1º de Setiembre de 1910.

De conformidad á la nota que antecede del Ingeniero Jefe de los Talleres Nacionales elevada al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Luis Corbalán para ocupar el cargo de Maquinista 2º de los Talleres Nacionales, en reemplazo del Señor Adriano Insfrán, que pasa á ocupar el puesto del primero, el de Maquinista 3º.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Alfonso Jara